

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 0150 / _____

PEDRO AGUIRRE CERDA, 22 MAR. 2010

VISTOS: 1.- Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de **Contratado al Profesional** de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento de Educación, la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias al Sr. **MARCOS SAGUA PAREDES**.

2.-Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.-, que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- CONTRATESE a don **MARCOS SAGUA PAREDES, R.U.N. N° 12.239.667-3**, Docente de Educación Básica, quien asume 36 horas cronológicas semanales, en la Escuela "La Victoria", a contar del **1 de Marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011**, cumplir con planes y programas de estudios. El Docente cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se Adjunta Disponibilidad Presupuestaria y Declaración Jurada..

2.- **PAGUESE** la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.**



MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt

DISTRIBUCIÓN:

4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.c. Secretaría Municipal

1.c. Dirección de Control

4.c. Departamento de Educación

1.c. Interesado

1.c. Oficina de Partes